

Más Información

www.academiajudicial.cl

perfeccionamiento@academiajudicial.cl



POSTULACIÓN PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

CATEGORÍAS CURSOS 2024

- Actualización de conocimientos
- Organización y funcionamiento de los tribunales
- Atención de usuarios en el sistema de justicia
- Derechos Humanos
- Gestión e informática
- Habilidades relevantes para el trabajo jurisdiccional
- Redacción resoluciones judiciales y lenguaje claro
- Habilidades socioemocionales para trabajo judicial
- Infancia y derechos de niños, niñas y adolescentes
- Habilitantes y obligatorios para desempeñar ciertos cargos.



AÑO LECTIVO 2024

Programa
de **PERFECCIONAMIENTO**

Postulación desde martes 03 de octubre desde las 13:00 hrs., hasta el viernes 03 de noviembre de 2023, finalizando a las 16:00 hrs. de Chile continental.

Las actividades del Programa de Perfeccionamiento están destinadas a las personas que pertenecen al Poder Judicial. Su finalidad es promover la adquisición de nuevos conocimientos y el desarrollo de habilidades para un mejor desempeño de la función.



CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES CLAVE PARA LA FUNCIÓN JUDICIAL



CURSOS PRESENCIALES Y EN LÍNEA TUTORIZADOS



REFORZAMIENTO PROCESO DE APRENDIZAJE

Modalidades

Para el año 2024, la oferta del Programa de Perfeccionamiento estará compuesta por:

Cursos en línea

- ✓ Permiten regular los propios tiempos de aprendizaje.
 - ✓ Dan derecho a comisión de servicios para su realización.
 - ✓ Pueden ser autoformativos, o tutorizados. En este último caso, se contemplan sesiones sincrónicas.
- Cupo máximo es de 30 estudiantes, salvo situaciones especiales.

Cursos presenciales

- ✓ Los cursos presenciales se imparten en las distintas macrozonas del país, el cupo máximo es de 24 estudiantes.

Modo de postulación

A través del portal Mi Academia ubicado en www.academiajudicial.cl, cada postulante podrá ingresar con su usuario y contraseña. Si no cuenta con su contraseña, recomendamos regularizar su situación enviando un correo a perfeccionamiento@academiajudicial.cl.

Postulación y principales criterios de selección

Pueden postular todos los funcionarios y funcionarias judiciales titulares. Pueden postular igualmente los funcionarios y funcionarias a contrata con una antigüedad igual o superior a 3 años en el Poder Judicial. Deberán, además, ser susceptibles de ser destinatarios y destinatarias de una comisión de servicio.

- ✓ Para ser calificado en lista de mérito, los funcionarios y funcionarias deberán haber postulado cada año a actividades de perfeccionamiento.
- ✓ La aceptación de postulantes en alguna de las actividades programadas por la Academia Judicial lleva asociada el otorgamiento de una comisión de servicio.
- ✓ Podrán seleccionar hasta 6 preferencias, de acuerdo a su orden de interés, en orden decreciente. De las opciones seleccionadas, a lo menos el 50% de ellas deberá ser a cursos en línea. No podrá postular a más de 3 cursos presenciales.
- ✓ Los cursos se asignarán a los funcionarios y funcionarias que desempeñen cargos para los cuales tales cursos estén específicamente destinados.
- ✓ Los cursos en que se disponga por parte del Poder Judicial que sean obligatorios para determinados funcionarios y funcionarias, serán asignados directamente a ellos y ellas, sin que sea necesaria la postulación formal de parte de las y los interesados. Para el año lectivo 2024 se mantendrá la obligatoriedad de:
 - Cursos sobre Responsabilidad Penal Adolescente
 - Cursos en materia de reorganización y liquidación de activos de empresas y personas y,
 - Capacitación en violencia de género.

LA OFERTA DE CURSOS PARA EL AÑO LECTIVO 2024 ESTÁ COMPUESTA POR:

